



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.818/2015.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Isabel Valenzuela Estay.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **05 días** de su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ISABEL VALENZUELA ESTAY Oficial Primero Juzgado de Policía Local de Zapallar	05	15.07.2015 al 22.07.2015 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 20 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C:RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-